



REPORTE AUDIENCIA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO//SUSPENDE//RUP11242, CONTRATO DE OBRA No. 459 DE 2022, ALCALDIA DE PAIPA vs CONSORCIO ARI

Desde Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Fecha Jue 27/03/2025 11:50

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buenos días, estimados:

De manera atenta y para los fines pertinentes, procedo a informar lo acontecido en la audiencia celebrada el 25 de marzo de 2025, llevada a cabo por el municipio de Paipa, en defensa de los intereses de Aseguradora Solidaria de Colombia, en el marco del proceso de la referencia:

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACÁ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACÁ
RAD: RUP11242
CASE: 24539
COMPAÑIA: SOLIDARIA

1. Presentación de las partes:

Comparecieron la representante legal del consorcio Ari, su apoderado, los funcionarios del municipio de Paipa y el suscrito apoderado en representación del garante.

1. Presentación de las partes:

Comparecieron la representante legal del consorcio Ari, su apoderado, los funcionarios del municipio de Paipa y el suscrito apoderado en representación del garante.

2. Recusación:

El apoderado de la contratista procedió a presentar recusación frente a la directiva que adelanta el procedimiento.

La recusación se fundamenta en la conducta de la secretaria de contratación encargada del proceso, quien omitió tramitar oportunamente la solicitud de ampliación contractual presentada por el interventor y el supervisor, actuación que generó la finalización del contrato sin que se hubiesen surtido los procedimientos necesarios para su prórroga, pese a que el municipio continuó reconociendo pagos a la interventoría durante dos meses adicionales. Además, en la resolución que dio apertura al proceso, dicha funcionaria emitió un juicio de evaluación en el cual omitió señalar que la solicitud de ampliación contaba con aprobación del interventor y el supervisor, lo que evidencia una valoración incompleta y

sesgada de los hechos, afectando gravemente la imparcialidad , e introduciendo elementos de juicio que comprometen su objetividad en el trámite.

En virtud de lo anterior, la directiva procede a suspender la audiencia para que su superior emita decisión respecto de la recusación presentada. En ese orden de ideas, se procederá a fijar una nueva fecha una vez se profiera dicha decisión, la cual será notificada a los correos electrónicos de los participantes.

Nota: Case N.º 24539

Muchas gracias.



Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.